



La Cruz, Elota, Sinaloa, a 19 de Noviembre del 2025.

ARQ. CARLOS ALFREDO VALADEZ CHACON
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO, OBRAS
Y SERVICIOS PUBLICOS.

P R E S E N T E.-

EN RELACIÓN A LA SEGUNDA MODIFICACIÓN DE LA MATRIZ DE INVERSIÓN AUTORIZADA EN LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL **EL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL (COPLADEMUN)** CON FECHA DEL 10 DE OCTUBRE Y RATIFICADA POR EL **H. CABILDO DEL MUNICIPIO DE ELOTA**, EN LA TRIGÉSIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO , EN REUNIÓN EFECTUADA EL DÍA VIERNES 14 DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2025, DENTRO DEL PROGRAMA DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL (FAIS), SUSTENTADO EN EL ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN TÉCNICA CORRESPONDIENTE, ME PERMITO COMUNICAR A USTED, QUE ESTA TESORERÍA APRUEBA LA CANTIDAD TOTAL DE **\$643,770.91 (SON: SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL SETECIENTOS SETENTA PESOS CON 91/100 M.N)**, CON RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL, EJERCICIO FISCAL 2025, DE CONFORMIDAD CON LOS ANEXOS RESPECTIVOS Y APEGÁNDOSE A LA ESTRUCTURA FINANCIERA SIGUIENTE:

"FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL EJERCICIO FISCAL 2025"				
PROGRAMA/SUB-PROGRAMA/OBRA	RECURSO ESTATAL	RECURSO MUNICIPAL FAIS 2025	OTROS	TOTAL INVERSION
REHABILITACION DE ALUMBRADO PUBLICO TIPO LED, SECTOR VICTOR MANUEL QUINTERO, EN LA CIUDAD DE LA CRUZ, MUNICIPIO DE ELOTA, SINALOA.	\$0.00	\$247,850.07	\$18,646.59	\$266,496.66
REHABILITACION DE ALUMBRADO PUBLICO TIPO LED, SECTOR MARGARITA, EN LA CIUDAD DE LA CRUZ, MUNICIPIO DE ELOTA, SINALOA.	\$0.00	\$377,274.25	\$0.00	\$377,274.25
REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO TIPO LED, SECTOR MARGARITA Y SECTOR VICTOR MANUEL QUINTERO, EN LA CIUDAD DE LA CRUZ, MUNICIPIO DE ELOTA, SINALOA:				\$643,770.91





LA TOTALIDAD DE ESTOS RECURSOS SERÁN APLICADOS A LAS OBRAS CONTENIDAS EN LOS ANEXOS TÉCNICOS RESPECTIVOS Y SOLO PODRÁN SER TRANSFERIDOS PREVIA AUTORIZACIÓN Y APROBACIÓN DE ESTA TESORERÍA; EL EJERCICIO DEL RECURSO ESTARÁ SUJETO A LA PRESENTACIÓN DE LOS INFORMES DE AVANCE FÍSICO A NIVEL DE OBRA Y A LA DISPONIBILIDAD DE RECURSOS FINANCIEROS.

PARA LA REALIZACIÓN DE ESTAS ACCIONES SE OBSERVARAN LOS LINEAMIENTOS DEL MANUAL DE NORMATIVIDAD PARA LA OBRA PÚBLICA, FEDERAL, ESTATAL Y MUNICIPAL, ASÍ COMO LA ESTRUCTURA FINANCIERA AQUÍ SEÑALADA.

ASÍ MISMO Y PARA EFECTO DE CELEBRACIÓN DE CONTRATOS, EJECUCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y ADQUISICIONES DE BIENES MUEBLES, MERCANCÍAS Y MATERIAS PRIMAS SE DEBERÁN OBSERVAR LAS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS POR LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS, LEY DE ADQUISICIONES Y ADMINISTRATIVAS DE BIENES MUEBLES DE LA FEDERACIÓN Y ESTADO.

SIN OTRO ASUNTO EN PARTICULAR QUEDO A LA ORDEN PARA CUALQUIER DUDA O ACLARACIÓN AL RESPECTO.

ATENTAMENTE
“UNIDOS TODO SE PUEDE”

TESORERÍA MUNICIPAL DE ELOTA
C. LIC. JOSUÉ TOLENTINO RAMOS COSSÍO
TESORERO MUNICIPAL
La Cruz Elota Sinaloa

C.c.p.-C. RICHARD MILLAN VAZQUEZ.-PRESIDENTE MUNICIPAL DE ELOTA

C.c.p.- ARQ. CARLOS ALFREDO VALADEZ CHACON.- DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO, OBRAS Y SERV. PÚBLICOS MUNICIPALES

C.c.p.- ARCHIVO.

